EL ISLEÑO
PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES
TELÉFONO NUM. 20 | APARTADO NUM. 8
AÑO XXXIV | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | PALMA DE MALLORCA VIÉRNES 19 SETIEMBRE DE 1890 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Quint, 19-Imprenta, 1 | NÚM 11084

## LA CUESTIÓN DE HACIENDA

La situación en que el Sr. Cos Gayón encuentra á la Hacienda pública, exige de él grandes esfuerzos para dar solución definitiva á un problema que viene planteado hace mucho tiempo; pero tan mal comprendido, que, á pesar de repetidas economías, lejos de alcanzarse la apetecida nivelación, el desnivel ha crecido en proporciones que requieren un estudio serio de las causas que á tal decadencia nos conducen.

Algún ministro de Hacienda ha demostrado sus conocimientos científicos en los debates del Parlamento y sus aplicaciones prácticas en los cargos que ha desempeñado antes de aceptar la cartera; pero ninguno á pesar de su suficiencia ha alcanzado satisfactorio éxito en sus gestiones ministeriales. Sólo el Sr. Camacho vió en parte realizados sus planes y los resultados anunciados.

Y es que hay obstáculos contra los cuales se estrella la mejor y mas firme de las voluntades.

Esforzada fué la lucha sostenida por don Venancio Gonzalez con los diferentes ministerios para obtener economías sin que las consiguiera mas que en exigua proporción y á modo de avariento regateo.

El Sr. Eguilior todavía ha sido menos afortunado que don Venancio Gonzalez. En tanto, ha llegado la Hacienda á una altura tal de descubiertos que la solución se ha hecho poco menos que imposible.

El saldo á favor del Banco en su cuenta corriente con el Tesoro ha llegado a una cifra pavorosa. Añádese á esto los millones que se deben á la Compañía Arrendataria de Tabacos, los intereses de la Deuda, los pagarés, etc., y se comprendera, viendo que no aumentan las recaudaciones, que hay que estudiar seriamente esta cuestión.

Aun las economías, pocas ó muchas obtenidas, resultan infructuosas por las ampliaciones que autorizan á diferentes ministerios para gastar en diferentes ramos y discrecionalmente créditos no consignados concretamente en los presupuestos. No hay ejercicio en que no resulten aumentos por ese concepto de 20 á 24 millones. Por esto es que preguntamos: ¿de qué sirve discutir presupuestos dejando subsistentes esas facultades omnímodas? Porque en la confección de presupuestos debe consignarse todo lo que aparezca probable y si en la práctica resulta insuficiente, deben pedirse suplementos á las Córtes para que éstas discutan é intervengan en todo género de gastos.

Hay, por consiguiente, vicios en nuestro sistema de Hacienda que deben extirparse, sin lo cual nunca resultarán economías por mas que se decreten.

No hay nación alguna que sea tan difusamente reglamentaria como la nuestra. Nuestros reglamentos, con su pretensión de sabiduría y amontonamiento de vejámenes, desnaturalizan los mejores pensamientos. Se hacen tarifas desproporcionadas, se ejije para todo la inseparable ingerencia de los agentes del fisco y el registro domiciliario. Véase sino lo que se ha hecho de los amillaramientos decretados en 1879. Apesar de los plazos fatales, han transcurrido once años y todo sigue pendiente. Y es porque nadie entendería tanta ciencia como rebosa en la obra de los que creen que todos son tan sabios como ellos.

Otro ejemplo tenemos en los repartos por consumos, para lo cual se han dictado reglas completamente erróneas y que producen injustas desporciones en la distribucución de cargas y quejas interminables en los contribuyentes. El impuesto personal sucumbió bajo el peso de sus formas de aplicación. Lo mismo sucedió con los sellos sobre ventas de mercancías. Ni siquiera se han ocupado nuestros hacendistas de hacer estudiar de cerca en el extranjero las prácticas observadas en tributos análogos á los que se han intentado en España, donde, por ejemplo, en el impuesto del sello sobre carteles se exigían firmas de alcalde é inutilizaciones por la autoridad, mientras que en Francia basta sencillamente que el sello se coloque en el papel antes de la tirada, de modo que resulte parte del cartel impreso sobre el sello. Estos procedimientos sencillos hacen llevaderos los impuestos y no roban el tiempo á los contribuyentes.

Esta es la principal materia de estudio para el Sr. Cos-Gayon, toda vez que el problema de la Hacienda española no se resuelve tan sólo con economías, sino que es necesario idear recursos que no sean vejatorios ni rebajen la dignidad de los ciudadanos que se consagran al trabajo.

El ministro ahora se mantiene en una gran reserva no dejando entrever á nadie sus pensamientos rentísticos. Sin embargo la situación económica no admite demoras y es preciso ya no retardar una solución.

## LOS VINOS ESPAÑOLES EN FRANCIA

En 18 de Agosto último, el Ministro de Justicia en Francia, Faillières, publicaba una circular autorizando la introducción en aquella República de los vinos enyesados.

Dentro de este régimen se ha verificado la fabricación del vino en una gran parte de nuestras provincias de Levante, donde la recolección se anticipa por virtud del clima y de la sequía, y se está verificando en otras muchas.

Trece días después de la resolución de M. Faillières, su sucesor en el nombrado Ministerio, M. Cazot, suspende los efectos de aquella medida: los vinos extranjeros no pueden ya penetrar en la República sino después de que el análisis en el laboratorio de la aduana haya probado que no contienen más de dos gramos de sulfato de cal por litro.

En vista de estos hechos, los comerciantes y asignatarios españoles, reunidos en Cette, han dirigido al Sr. Presidente del Consejo un telegrama, en el que reclaman contra lo que consideran un lazo tendido al comercio español y contra la vinicultura nacional.

«No es preciso—añade—hacer grandes esfuerzos de inteligencia para comprender que el tiro va de lleno dirigido á nuestros vinos. Pues según el espíritu y letra de la última circular del Ministro de Justicia, incurren en pena, ó deben perseguirse criminalmente, los vendedores de vinos que contengan más de dos gramos por litro de yeso, y claro es que el análisis de los vinos solo lo hará la Administración con los expendidos al detalle para el consumo público, siéndoles, por consiguiente, facil á los negociantes franceses mezclar los de este año con los del anterior, de los que no faltan existencias, ó con otros sin yeso, hasta reducirlos á los que la referida circular previene, evadiendo así los efectos de la misma. Pero para los nuestros, ya es diferente. Han de pasar imprescindiblemente por las horcas caudinas del laboratorio de esta Aduana antes del adeudo, é inevitablemente sean condenados á la reexportación y aun probablemente con multa por falsa declaración.

«Cabe, pues, creer que el Gobierno francés se ha propuesto burlar de una manera desleal como indigna los compromisos del tratado que espira en 1892, valiéndose de una burda trama, de armas de mala ley, dejando creer, durante quince días, que la tolerancia seguiría para volver sobre su acuerdo después que por los efectos de documentos oficiales hay una porción de millones comprometidos.»

Como á pesar de estas protestas y de no tener posible defensa la resolución del Gobierno francés, ha quedado ésta subsistente, comienza á abrirse paso entre los comerciantes y productores españoles la idea de las represalias. En una correspondencia del *Diario de Barcelona* vemos indicada la conveniencia de someter á exámen minucioso en nuestros puertos y fronteras un artículo que desde hace ocho años constituye una gran elemento de riqueza para los departamentos del Norte de Francia: el bacalao, de gran consumo en España, y cuya exportación favorece al Gobierno francés con una prima de 16 francos por 100 kilos.

«Que el Gobierno español—dice con harto fundamento el mencionado corresponsal—someta, á partir del 1.° de Octubre, á un exámen minucioso las partidas de bacalao que lleguen de Francia; que nuestros químicos examinen una á una las pescadas que contienen la gran cantidad de fardos que envía Marsella, y hallarán que es mucho más nocivo para la salud de los españoles el consumo del bacalao francés, que para los franceses el uso de los vinos enyesados de España.»

No somos partidarios de las represalias en ningún caso, pues sirven para aumentar el daño; más la debilidad con que el Gobierno francés ha cedido á la presión de los proteccionistas, y lo inexplicable de su conducta volviendo sobre acuerdos que causaron estado, y perjudicando gravísimamente á cuantiosos intereses, harían, en este caso, las represalias más tolerables que en otro cualquiera.

Confiamos en que el Gobierno español gestionará con energía y eficacia para conseguir la derogación de una disposición tan violenta como artificiosa, que, de continuar en vigor, influirá de un modo deplorable en la exportación y en los precios de los vinos en 1890.

## ACHAQUES DEL PROGRESO

Los grandes adelantos de la industria moderna han hecho mas cómoda y mas agradable la vida del hombre contemporaneo que la de sus antepasados de otras épocas. En la actualidad disponemos de gran número de facilidades y ventajas que en otros tiempos han sido completamente ignoradas. Pero sin embargo, esos progresos que de un modo tan favorable influyen en nuestra actual manera de vida, no dejan de tener inconvenientes.

Recientemente se ha pubicado en Paris un curioso libro, *L' Higiene du travail*, por el doctor E. Monin, en que se citan las alteraciones que el uso de las modernas máquinas produce en la salud. Y no se trata de la maquinaria de las grandes fábricas, que da lugar á tantos accidentes, sino de aparatos inofensivos en la apariencia bajo el punto de vista higiénico, y en los cuales no creeríamos que residiese la causa generadora de graves dolencias.

La trepidación del pedal de las máquinas de coser produce en la salud de las obreras alteraciones que hace algún tiempo vienen siendo estudiadas por la medicina. Ademas de la excitación, que da origen á casos de histerismo y á muchos trastornos nerviosos, se han observado algunos casos de ataxia locomotriz, producidos por el uso de estos aparatos tan útiles y tan generalizados.

Sin embargo, para tranquilizar á aquellas de nuestras lectoras que usen la máquina de coser, conviene que advirtamos que estas enfermedades sólo se desarrollan á consecuencia de un trabajo muy prolongado.

La electricidad industrial es causa tambien de diversas enfermedades que padecen los que durante mucho tiempo manejan sus aparatos. La misma luz eléctrica, cuando es recibida durante mucho tiempo en el rostro, causa á veces una enfermedad especial de la piel y de los ojos que ha sido bautizada por medicos con el nombre de insolación eléctrica. El doctor Fére ha observado tambien un caso de neuropatía con alteraciones digestivas y parálisis, de que fué víctima una empleada de un gran almacén de novedades por efecto de excitaciones luminosas excesivas causadas por la iluminación eléctrica *á giorno* del establecimiento.

Los telegrafistas y telefonistas, expuestos á repetidas irradiaciones magnéticas, sufren algunas veces espasmos nerviosos, vértigos y enfermedades cerebrales, dolencias que experimenta con mayor intensidad el personal femenino. Las audiciones telefónicas frecuentes producen dolores neurálgicos y hasta la pérdida gradual del oido.

Los accidentes en las líneas férreas ocasionan graves enfermedades nerviosas aún á los que resultan salvos del peligro inmediato. Trastornos cerebrales y medulares, automatismo, vértigos, incapacidad para el trabajo, pérdida de la memoria: todos estos desarreglos suelen padecer los que experimentan la emoción de un descarrilamiento ó de un choque de trenes y salen con vida de la catástrofe. El doctor Carcot ha observado gran número de estos casos, que son relativamente frecuentes.

Muchos otros datos análogos podrían citarse para demostrar los inconvenientes de los adelantos industriales. Como dice un escritor francés, los higienistas tienen derecho á decir: á industria nueva enfermedad nueva.

Apesar de todo, no debemos desear que el progreso industrial se paralice, sino más bien que el de la higiene y el de la medicina le sigan paso á paso para prevenir y remediar los accidentes que ocasione.

## NOTICIAS

El sábado salió de Barcelona para San Sebastián el industrial D. Genaro Castells, con objeto de presenciar á S. M. la Reina Regente una magnífica medalla de plata que dicho señor le ofrece como recuerdo de la Exposición de Barcelona, que ha sido grabada y acuñada en los acreditados talleres de la casa. Conmemora la medalla, segun dejamos indicado, la Exposición universal de dicha ciudad, y es de gran modelo y de mucho relieve en el anverso. Tiene en el se los retratos de SS. MM. el Rey y Reina Regente, y á un lado se ve una matrona que simboliza la ciudad condal en el acto de entregar á Doña María Cristina las llaves de la Exposición. Este grupo está tratado con inteligencia, vigorosamente modelado, y al propio tiempo con dedicados detalles de cinceladura. En el reverso va una inscripción, en limpios caracteres, referente al suceso que conmemora la medalla, y en la que se hallan continuados los nombres de las personas que contribuyeron de una manera principal á la organización del concurso.

Este notable trabajo, que honra á la industria catalana, se halla colocado en un bonito estuche de piel blanca de Levante, con la dedicatoria «A S. M. la Reina Regente,» puesta en la tapa en elegantes letras de oro.

D. Isacc Peral y su esposa han marchado á París, prévio permiso concedido por el señor ministro de Marina.

Al Sr. Peral, según ha dicho, le llaman á la capital de Francia asuntos de interés privado. Conforme indica un periódico, el ilustre marino regresará á Madrid á fines del corriente mes, para conocer las resoluciones que adopte, con relación á su invento, la nueva junta, convocada para el día 20.

Escriben de Túnez que en la noche del martes al miércoles la ciudad de Sousse ha estado grandemente impresionada por la aparición de un fenómeno meteorológico que se presentó en el cielo, al principio bajo la forma de una masa roja que seguía la dirección del Norte á Sur, y después como un globo incandescente, desapareciendo enseguida.

Este fenómeno ha sido acompañado de una detonación parecida á un cañonazo, y se ha visto en la comarca de Sabel.

El bólido atravesó el espacio visible en cinco segundos, despidiendo una luz azulada, vivísima, parecida á un foco eléctrico, pero en un trayecto muy corto é imposible de limitar.

El color cambió después en un rojo muy vivo.

Al hacer en el Ferrol una ascensión en su globo el capitán Martinez, se rompió la tela del areostato, descendiendo desde una altura de 100 metros, con una velocidad vertiginosa.

El aeronauta recibió al chocar en el suelo sólo una lesión en una pierna.

Según nuestros fidedignos informes, podemos asegurar, que S. A. I. el archiduque Juan que ahora se llama simplemente Juan Orth y es segundo capitán de la fragata mercante alemana *Santa Margarita*, ha llegado con su embarcación á la costa de la República Argentina.

*El Guipuzcoano* dió cuenta hace algunos meses de la singular aventura y extraña resolución adoptada por el coronel de artillería archiduque Juan, y hoy podemos añadir algunos detalles curiosos sobre su viaje.

La fragata *San Margarita* salió de Hamburgo con cargamento general de géneros

de novedades, quincalla y ferretería alemana, con dirección al Perú y Chile, donde cambiará sus mercancías por nitrato, nikel y zinc, haciendo con ello un gran negocio.

El viaje se ha efectuado sin novedad por todo el Oceano Atlántico, hasta que en las costas del Uruguay, la *Santa Margarita*, fué sorprendida por un fuerte galernazo, llamado allí el pampero.

Después de varios dias de grandes peligros, la *Santa Margarita* fondeó en La Ensenada, puerto argentino, cerca de la Patagonia, en cuya ciudad dejó al capitán Vodich, que cayó enfermo en el viaje.

Ahora, la *Santa Margarita*, al mando de S. A. R. el archiduque Juan, navega por el cabo de Hornos, pasajes en extremo peligrosos para los buques de vela, y se espera que en Octubre llegará á su destino.

En Gerona ha sido sorprendido un matutero que introducía aguardiente por medio de un pan de doce libras.

Uno de los guardas de consumos entró en sospechas al ver todos los dias pasar el mismo hombre con el enorme pan en la cabeza y examinado que fué éste, resultó que si exteriormente era efectivamente un pan, en el interior tenía un recipiente de hojadelata lleno de aguardiente superior.

Un muchacho de 14 años, llamado Fernando Perninque hijo de un obrero que habita en la rue de la Briche, en Saint Denis, se ha señalado hace unos dias en París por un acto de valor que merece ser contado.

A las dos de la tarde, dos niñas, Clementina Merle, de 13 años edad, y Julia Sué, de 11, jugaban en una barquilla amarrada á la orilla del canal.

En uno de los movimientos hicieron zozobrar la barquilla y cayeron al agua.

El jóven Perninque, testigo de este accidente, no titubeó; sin perder tiempo en desnudarse, se arrojó al canal, y después de grandes dificultades sacó sucesivamente á las dos niñas.

El valeroso salvador ha rehusado el doble premio á que tenía derecho, siendo felicitado calurosamente por el comisario de policía M. Bonteller.

Dice *El Noticiero Universal* de Barcelona:

«La criada del encargado del servicio de Correos y Telégrafos de San Feliu de Guixols, huyó hace pocos dias de la casa de sus amos; llevando un certificado que contenía cuatro letras de cambio sobre Liverpool y Lóndres, cuyo valor ascendía á 20.802,92 pesetas.

»Se supone que la *lista* criada aprovecharía un momento en que su amo estuviese en el aparato telegráfico para apoderarse del certificado, pues no es de creer que de otro modo pudiese efectuar el escamoteo.»

Están terminándose en gran actividad las obras del palacio de Friedrichshof, mandado construir por la viuda del Emperador Federico II de Alemania.

La augusta dama se instalará en su nueva residencia á fines del mes actual, y el punto elegido, no sólo disfruta de un clima excelente, sino que se encuentra en las cercanías de Homburgo y de Wiesbaden, estaciones balnearias que visitan con frecuencia los individuos de la familia Real de Inglaterra, á que pertenece la Emperatriz.

El reverendo padre Mortara, que hace días se encuentra en Caldelas, ha estado á punto de perecer por la mordedura de una avispa.

Hallábase diciendo misa cuando le picó el insecto, impresionándole de tal manera, que cayó al suelo víctima de un accidente que pudo causarle la muerte.

El Consejo superior de Marina ha resuelto, de acuerdo con lo manifestado por el inspector de Artillería en Tolón y lo propuesto por el Director general del material, que las pruebas del artillado del *Pelayo*, que han de tener lugar en aquel punto, se verifiquen con arreglo á lo prevenido en el contrato de artillería y montajes.

Dícese que el general Boulanger saldrá en breve de Jersey para Italia.

Participan de Roma que cunde mucho la idea de solemnizar dignamente el jubileo episcopal de Su Santidad.

Un aldeano de Ortoño (Santiago,) que se ocupaba en extraer la piel de un buey que había muerto á consecuencia de una enfermedad carbuncosa, fué picado por una mosca; y al llevarse la mano á la diminuta herida, no se fijó en que la tenía cubierta de sangre, debido á la operación que estaba practicando. A los pocos días se le presentó una hinchazon en el cuello, que era donde había sido picado, y á pesar de que se le cauterizó la herida, falleció el sábado por la noche.

Hermann Hannemann, de Berlín, ha inventado un teléfono de bolsillo.

Como el uso de las campanillas eléctricas es casi general, los hilos de éstas pueden utilizarse para comunicar telefónicamente.

El teléfono de bolsillo deberá ponerse en comunicación con los hilos de las campanillas que existen en hoteles, hospitales, etcétera, así como en las casas particulares, y es de esperar que cuando cada individuo lleve su teléfono, todos podamos comunicarnos desde habitaciones distintas ó desde casas ó poblaciones distintas, bastando para ello sacar nuestro teléfono como hoy sacamos el reloj.

Víctima de una hemorragia cerebral, ha fallecido en Rio Janeiro la negrita Cándida María Rosa, á los ¡120! años de edad.

Por poco si se malogra.

### De Menorca

El Ayuntamiento de Ciudadela ha nombrado una comisión para que entienda en los festejos de la entrada en aquella ciudad del Ilmo. Sr. D. Juan Comes y Vidal recien preconizado Obispo para la Diócesis de Menorca.

Los individuos de la sección torpedista del puerto de Mahón han de ejercitarse en el tiro al blanco, en los dias que faltan del corriente mes.

En la orilla del mar del distrito de Alayor fué encontrado cadaver un joven que hacia dos dias había salido de su casa que la tiene en dicha villa y se ignoraba su paradero como se ignora la causa de la muerte.

### Del Interior

Dos individuos que en Sineu maltrataron á un convecino suyo, causándole contusiones y llenándole de improperios han sido detenidos por la Guardia civil y entregados al brazo de la justicia.

Parece que la lluvia del martes, en Binisalem fué gran tormenta; encontrándose al dia siguiente algunos postes del telégrafo derribados y hasta quemados por las chispas eléctricas.

Así lo cuenta un colega.

## CRONICA LOCAL

El cariz que vá tomando la cuestión de Consumos, por lo que atañe á las formas que usan los empleados del ramo en los fielatos y la exasperación que estas han despertado en el público, exige que las autoridades tomen una seria y decisiva determinación, pues de lo contrario estamos abocados á deplorar consecuencias altamente sensibles.

Es sabido que aunque la empresa propone á los empleados, estos no ejercen sin la venia y autorización del Sr. Delegado de Hacienda que les extiende el título y la del Sr. Gobernador civil que sanciona su nombramiento facultándolos para el uso de armas.

Pues, bien; una vez probado que los aludidos empleados se han hecho indignos de servir en los puestos para que fueron designados, con retirarles los poderes y autorizaciones que se les dieron queda remediado el mal; y así los que quedan y los que les sustituyan sabran á lo que se exponen el dia que falten.

Llamamos pues la atención de las dignísimas autoridades mencionadas sobre la conveniencia de obrar en el sentido indicado, único que consideramos eficáz para dar satisfacción al público contribuyente que viene sufriendo lo que no es decible, hasta el punto de rebasar los límites de la prudencia.

La lluvia que cayó anoche cuando el paseo del Borne estaba mas animado, aunque no muy concurrido, fué bastante aguar la velada espantando á las familias que se recreaban oyendo la música.

A juzgar por los preparativos, este año serán tanto ó más lucidas las funciones que se celebren en la iglesia de la Merced, el dia 24 del corriente festividad de su titular.

Como anuncio de dichos festejos, anteanoche, despues de la novena que se está efectuando, hubo repique de campanas y una musica tocó en la plazuela frente la iglesia durante largo rato.

La solicitud que dirigieron telegráficamente algunos de nuestros paisanos que cursan en la Universidad de Barcelona al Sr. Ministro de Fomento en súplica de que prorrogara los exámenes extraordinarios en vista de lo amenazante que se presentaba la cuestión sanitaria, ha sido denegada también por telégrafo, fundándose el Ministro en que no le consta oficialmente que la salud haya sufrido alteración alguna en la capital del Principado.

En su vista, en el vapor correo del martes y en el de ayer empendieron la marcha algunos de dichos estudiantes, con disgusto de sus familias.

Dice ayer un colega, que el Sr. Gobernador ha dictado órdenes á la dueña de la casa censurada de la calle del Pino, para que se traslade á otro punto en el plazo de seis dias.

Si mal no recordamos esa orden ha sido dictada ya diferentes veces y por lo visto no se ha cumplido aun. Lo que falta, pues, es que se lleve á cabo siquiera para que el prestigio de la autoridad quede en su puesto y no sufra menoscabo.

De que así se hará nos lo asegura la confianza que tenemos en el Señor Castellarnau, y para ello no tiene mas que hacer cumplir el Reglamento de Higiene que fué aprobado á fines de 1871 ó principios de 1872, y es el único vigente por haber pasado por trámites legales.

En los exàmenes del ingreso verificados estos dias en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital, fueron aprobados 33 individuos de los 44 que se presentaron.

El lúnes próximo se repetirán esos exámenes para los que quieran probar su aptitud al ingreso.

Además del considerable número de bocoyes que trajo ayer de Cette el vapor *Cataluña*, figuran en su cargo 200 sacos de cal hidráulica, y 250 de cemento, un piano, 13 cajas de tejidos 6 de quincalla y una de pieles curtidas.

Dicho buque saldrá mañana para el mismo puerto, con cargamento de vino.

De un dia á otro es esperado en este puerto el vapor *Palma* que acaba de sufrir reparaciones en el de Barcelona.

El vapor *Balear* está terminando su descarga de carbón; y en seguida procederá á cargar vino que trasportará á uno de los puertos franceses.

Se nos ha contado un hecho para nosotros censurable, ocurrido ayer noche, sirviéndose del teléfono, y del que fué objeto la familia y contertulios de un abonado que está de temporada en el Terreno.

Es preciso comprendan los que quieran divertirse á costa agena, que por mas gracioso que eso les parezca demuestra tener falta de condiciones para vivir en sociedad y hacer uso de los adelantos de la civilización.

Y no decimos mas, porque peor es meneallo.

A *La Mañana* le consta positivamente, que una compañía cómico-lírico dramática se propone actuar durante la temporada de invierno en el Teatro-Circo Balear, y ofrece publicar dentro de breves dias la lista del personal que la compone.

En el sorteo de contribuyentes de este municipio para que, en unión del Ayuntamiento, constituyan la Junta municipal durante el corriente año económico, han resultado agraciados por la suerte los señores siguientes:

D. Miguel Salom, D. Miguel Roca Figuerola, D. Julian Alvarez, D. José Gonzalez Cepeda, D. Antonio Bennasar, D. Antonio Pomar Miró, D. Miguel Pomar, D. Jerónimo Rius, don Juan Bautista Socías, D. Heriberto Granell, D. Francisco Florest, D. Damian Bauzá Bennasar, D. Gaspar Bonet Palmer, D. Bernardino Borràs, don Julian Jaume, D. Antonio Bisquerra, D. Bernardo Salvá, D. José Llobet, don Domingo Fontirroig, D. Bernardo Tomás, D. Jerónimo Alós, D. Rafael Clar, D. Rafael Moll, D. Bernardo Canet, D. Gabriel Cortés, D. Bernardo Ramon, D. Luis Cazador, D. Juan Vallés Gelabert, D. Pedro. Antonio Tomàs Durán, D. Juan Esteva Massot, D. Gabriel Pallicer Oliver, D. Antonio García Carbonell, D. Guillermo Llofriu Alemañy, D. Jaime Barceló Monserrat, D. José Gomez López, D. Juan Bosch y Ribas.

Dice un colega que en el Museo establecido por el Sr. Archiduque de Austria en su predio Son Moragues, de Valldemosa, aumenta la colección de objetos arqueológicos, y empieza dicho museo á ser visitado por curiosos, particularmente los dias festivos.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados:—3 varones y 1 hembra.
Salidos:— 1 id. y 1 id.
Fallecidos:—1 varón.



## MISERIAS

Ofuscada *El Ancora* por su afán de atacarnos, olvida toda noción de seriedad y buena fe, y echa á barato su decoro, en detrimento suyo y de la causa que defiende.

Si vamos equivocados, si *revelando buena fe* sustentamos errores, lo mejor es y lo más propio del adversario digno, erguirse noblemente y empuñar en su diestra la antorcha de la verdad, que venga á disipar estos *errores*, como el fulgente sol disipa las tinieblas.

Mas *El Ancora* prefiere por lo visto, arrastrándose por los suelos, encender con siniestra mano pajuelas pestilentes que de todo producen menos luz; verter especies falsas en daño y desprestigio nuestro, y acudir á las armas reprobadas de la injuria, la calumnia y la difamación, sin reparar en que éstas á menudo se vuelven contra el mal aconsejado que las usa.

Es viejo y gastado el proceder. Ni nos extraña ni nos coje de sorpresa, viniendo de quien viene.

El diario integrista al practicarlo, no infringe en modo alguno su sistema; no falta á sus principios. Ese proceder, que autoriza y aconseja el uso de armas de tan mala ley, está escrito en un libro que *El Ancora* pone sobre su cabeza y llama *libro de oro*. Su autor el gran pontífice integrista, Sardá y Salvañy, enseña tal proceder; es más, lo recomienda.

Dejemos, pues, al *Ancora* con su catolicismo amílico destilado por el alambique de Sardá (marca integrista registrada,) y digamos algunas palabras, no al *Ancora*, cuya conducta no merece los honores de una discusión honrada y leal, sino á los lectores de ese periódico que acaso también lo sean de EL ISLEÑO.

Conste que si se adora la peana es por el santo. Y aquí el santo para nosotros es el público.

Todo el odio sectario que contra nosotros vierta *El Ancora*, nos tiene en realidad muy sin cuidado. La sabia naturaleza ha dispuesto que haya ofidios de secreción inofensiva.

*El Ancora* nos ha puesto asechanzas, por más que ahora escondiendo la mano tras de tirar la piedra, rechace el calificativo de insidiosa. Es insidia preguntar «qué espacio hubiéramos consagrado á combatir las logias,» lo cual implica el atribuirnos embozadamente tendencias ó aficiones masónicas; es insidia el suponer que consentimos sus aseveraciones, sólo porque á las veinticuatro horas no las hemos rechazado; lo es tildarnos de apologistas de tal ó cual sujeto, cuando no lo hemos ensalzado ni mucho menos bajo el aspacto y por el motivo que al *Ancora* le place suponer; y lo es, finalmente, el interpretar y explicar de torcida manera el objeto y lugar que á nuestra *sección neutral* dejamos señalado. Ratificamos, pues: *El Ancora* ha sido con nosotros insidiosa.

*El Ancora* ha usado en sus ataques notoria mala fe. Es mala fe dar el carácter de *absolutas* á nuestras afirmaciones *relativas*. Es mala fe suponer que nosotros sentábamos asertos «sin presentar razón alguna,» cuando al pié de estos mismos asertos nosotros escribíamos, en párrafos aparte por más señas, «ya vendrán luego las razones,» (no todo puede decirse de una vez,) y más abajo repetíamos «ya lo demostraremos, Dios mediante». Es mala fe presentarnos en actitud hostil á la religión, confundiendo capciosamente las especies; lo es también atribuirnos compadrazgos y complacencias que *El Ancora* harto conoce que no existen; como igualmente lo es colocarnos *prout placet* en un terreno donde hasta ahora no hemos sentado el pié poco ni mucho.

*El Ancora* nos ha calumniado é injuriado. Calumnia é injuria es afirmar gratuitamente y con todas sus letras que á EL ISLEÑO «le unen estrechos lazos con *El Republicano*,» que este periódico es nuestro «íntimo cofrade,» y que nuestra actitud es «hostil (en absoluto) á las órdenes religiosas, neutral en la defensa del clero y propicia en gran manera para *El Republicano y cuanto este periódicucho representa*.»

Precisamente á raíz de nuestro primer artículo, salió diciendo el *íntimo cofrade* que los frailes no significaban más que retroceso, que nada podían hacer más que embrutecernos, etc., etc. Y nosotros, que para nada teníamos necesidad de sincerarnos, pero ya curándonos en salud, encabezamos nuestro segundo artículo de esta manera, textualmente: «Distamos mucho de estar conformes con los que afirman en redondo que los frailes con su vuelta no pueden traernos más que retroceso y degradación, que sólo pueden servir para embrutecernos, etc., Estos son, en concepto nuestro, exagerados dislates forjados al calor de una ciega pasión anti-monacal».....
¿Para qué copiar más? Lea quien guste.

A ver: ¿con qué cara se atreve *El Ancora* á llamar á esto *intimidad* y *connivencia* y *compadrazgo*?... Únicamente es posible con la suya. Así debería andar ella de vergonzosa y sonrojada, so pena de faltar la cantidad de sangre ascendente necesaria á todo honrado escritor en tales trances.

Quedan, pues, confirmadas la injuria y la calumnia.

Valga que no es tan maligna nuestra intención, ni creemos que el tribunal llamado á dirimir de un modo rotundo, público é inapelable estas contiendas sea ante todo el de Justicia, sino más bien el de la opinión pública, que harto condena al delincuente en estos casos. Si otro fuese nuestro modo de ver, habría llegado el caso de averiguar si *El Ancora*, con sus afirmaciones *porque sí*, y con eso de atribuirnos compadrazgo, connivencia y unidad de miras con un periódico recientemente condenado por el Obispo y sobre el cual llueven denuncias á granel, había dado de hocicos con el artículo 471 y siguientes del Código Penal, y si le costaba la torta... algo así como la pena de arresto mayor en su grado mínimo, y por ser el ataque injurioso público y por escrito, una bonita multa de 125 á 1.250 pesetas.

Mayor castigo es, para nuestro fin, y mayor vilipendio é ignominia para el periódico integrista, dejarle entregado á la labor rastrera y envidiosa de contar con los dedos las bajas con que sueña en nuestras listas de suscrición; cuando mejor la sentaría echar la cuenta de las bajas que en el catolicismo han causado, causan y han de causar, si Dios no lo remedia, sus exageraciones, intemperancias y bajezas.

Invitamos al *Ancora* á que rectifique, en vista de lo dicho, sus afirmaciones falsas, ó si así lo prefiere, equivocadas. ¡Pero, quiá! ¡buena está ella para rectificaciones! Ahí va un botón de muestra.

No hace un mes todavía que *El Ancora* calumnió á un conocido librero de la Plaza de Cort, diciendo que conrinaba expuesto en sus escaparates cierto libro malo. Rectificamos nosotros esa falsedad, asegurando *plenamente cerciorados y autorizados* que no era cierto lo del libro. Invitamos al diario católico (lo mismito que ahora) á rectificar la especie propalada, falsa de toda falsedad.

—¿Han visto ustedes la rectificación?... Pues nosotros tampoco, hasta el presente.

Y ese periódico, á quien con más elocuencia califican sus actos, que cuanto puedan decir en contra suya sus más encarnizados enemigos, ese periódico tiene la sangre fría de escribir: «Como si al arrancarle la careta se le hubiera arrancado juntamente una tira de pellejo, así se queja EL ISLEÑO de nuestro artículo»....

Vamos á ver: ¿quién es *El Ancora* para hablar de eso de arrancar caretas? ¿y dónde se ha visto aturdimiento mayor que el de mentar la soga en casa del ahorcado?

¡Arrancar caretas! Hé aquí una arrogancia que haria reir, si no inspirase ante todo profunda lástima, rayana del desprecio.

Porque hay que saber que ese diario que se cuelga la fama de arrancar caretas, es el encapuchado perpétuo, el eterno enmascarado; el que cubre su faz con la careta más negra y más tupida. Personas decentes y formales que se creen ofendidas por ese diario, van á su redacción ó administración, y no encuentran ni sombra de director ni gacetillero responsables: no hallan más que á un pobre cajista con blusa ó á un tendero, aleccionados en el arte de las respuestas evasivas. Llega un dia (hace de esto algunos años) en que varios caballeros piden insistentes por el director de *El Ancora;* y se les contesta al fin que el director de *El Ancora* es D. Juan Burgues Zaforteza; se acude á este Señor; y el respetable y formalísimo Sr. D. Juan Burgues Zaforteza contesta «que nada tiene que ver con *El Ancora* ¡desde hace mucho tiempo.»

¡Este es, de cuerpo entero, el infeliz papel que habla todavía de arrancar caretas!

## SECCION OFICIAL

Extracto del *Boletin Oficial* número 3683, correspondiente al 9 del que cursa.

*Gobierno civil.*—Circular apremiando á los Alcaldes para que nombren inspectores de carnes en los pueblos que no los tengan.

Dos resoluciones de la Dirección general de Administración local, recaidas en alzadas del alcalde de Llummayor contra providencias del Gobierno civil.

Circular encareciendo la busca y captura de un soldado desertor.

Edicto del registro minero *La Nueva* en término de Alaró.

*Capitanía general.*—Real órden que determina la manera cómo han de solicitar los sargentos que desempeñan destinos civiles.

*Instrucción pública.*—La Junta provincial publica los escalafones de maestros y maestras.

Por el distrito universitario se anuncian las vacantes de profesores auxiliares de Religión y Moral en las Escuelas normales de Maestras de Baleares y Lérida.

*Ayuntamientos.*—Los de Pollensa, Estallenchs, Son Servera y Petra, anuncian la exposición de repartos.

*Juzgados municipales.*—El de la Catedral inserta movimiento de población ocurrido en la primera decena de Julio, que fué de 28 nacimientos y 19 defunciones.

Por los tutores de los menores Barceló y Roca se vende una casa de la calle de la Unión, números 81 y 83.

*Don Juan Mir, Recaudador de contribuciones de la primera Zona del partido judicial de Palma (Baleares)*

Hago saber: Que terminando el dia diez y ocho de este mes el plazo de recaudación voluntaria de las contribuciones Territorial é Industrial del actual primer trimestre, y señalado por el Sr. Administrador de contribuciones un nuevo plazo de diez dias en los cuales los señores Contribuyentes puedan hacer efectivas sus cuotas sin recargo en estas Oficinas de Recaudación sitas Plaza Constitución núm. 54 esta Recaudación, en su virtud, invita á los señores Contribuyentes de esta Capital y su término que en el indicado dia diez y ocho se encuentren en descubierto se presenten á esta Dependencia antes del dia en que espire el nuevo plazo concedido y horas de ocho de la mañana á dos de la tarde.

Igualmente se dirige y ruega á los de la Capital que involuntariamente se les haya dejado de hacer el domicilo se presenten á esta oficina de Recaudación para hacerlo presente y se les verificará el cobro en su domicilio si así lo desean.

Todo lo cual, se hace público para noticia de los señores contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma á 17 de Septiembre de 1890.—Juan Mir.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES
DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES

*Sección de Recaudación.*—El dia 18 del corriente mes, termina en la primera zona del partido de esta Capital, el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiese hecho efectivo sus cuotas, que podrán verificarlo, sin recargos, durante los diez primeros dias siguientes, en las Oficinas de Recaudación, sitas en la Plaza de la Constitución número 54 de esta Ciudad.

Lo que se anuncia en el Boletin Oficial de la provincia, y demás periódicos de esta localidad, para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 16 de Setiembre de 1890.—El Administrador, Bernardo Amer.
263

## SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Eustaquio y compañeros mártires.

CULTOS SAGRADOS
*Mañana 20.*

En la Concepción (Arrabal), continuan cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra. del Milagro y á San Magin; se descubrirá á las seis y media; á las diez tercia y misa mayor; por la tarde á las cuatro y media, maitines rezadas y laudes cantados; al anochecer después del Rosario, se continuará el un tríduo con sermón que dirá D. Andres Nicolau, Pbro. continuará luego la novena de la Vírgen del Milagro, y la reserva.

## SECCION COMERCIAL

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

*Dia* 18.

EMBARCACIONES FONDEADAS

De Barcelona en 5 dias, pailebot Soberano, de 57 ton., cap. Pedro Bisquerra, con 7 mar. y efectos.

De Mahón en 10 horas, vapor Menorca, de 190 ton., cap. Francisco Cardona, con 17 mar., 21 pas valija y efectos.

De Grao (Valencia) en 14 dias, pailebot San José, de 49 ton, cap. Juan Felany, con 7 m. y arróz.

IDEM DESPACHADAS

Para Barcelona, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 25 mar., 17 pas. valija y efectos.

### VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 18 DE SEPTIEMBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera nublada, y cae fuerte chubasco de N. á O.; horizontes cerrados; ventolina flojita del N. y la mar llana y con plenamar.

A las doce: atmósfera acelajada y con nublados por el circulo y horizontes; brisa floja del S. y la mar rizada del viento.

ENTRADAS.

Durante la noche anterior, los vapores *Cataluña* y el noruego *Agnar*; hoy los vapores-correos *Menorca y Cabrera*, un pailebot y un falucho.

SALIDAS.

El vapor-correo *Lulio*, una polacra goleta, dos balandras y dos faluchos.

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera cubierta por densos nublados que cierran los horizontes; brisa galena del S. y la mar llana y rizada del viento.

Disfrutando de viento en popa recala del E., un el bergatín goleta *Beatriz*.

### ULTIMAS COTIZACIONES
FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

| VALORES LOCALES | DINERO |
|---|---|
| Crédito Balear | 125'00 |
| Cambio Mallorquín | 94'00 |
| Ferro-carriles de Mallorca | 64'75 |
| Alumbrado por Gas | sin operaciones |
| Salinas de Ibiza | » |
| La General Mallorquina | 112'00 |
| Bonos Municipales | 48'50 |
| Empresa Mallorquina «La Isleña» | 66'50 |
| Empreca Marítima «Lulio» | 65'00 |
| Ripers | |
| VALORES PÚBLICOS | |
| *Madrid, á las 3'30 t.* | |
| 4 p. % interior contado | 78'65 |
| 4 p. % amortizable | 90,70 |
| Cubas | 108'30 |
| *Madrid á la 1'15 mad.* | |
| 4 p. % interior contado | 78'40 |
| 4 p. % id fin mes | 78'45 |
| 4 p. % id. fin próximo | |
| Banco de España | 409'50 |
| Tabacos | 102'50 |
| *Barcelona á las 10'40 n.* | |
| 4 p. % interior fin mes | 78'48 |
| 4 p. % esterior id | 81'10 |
| Coloniales id | 63'20 |
| Norte de España id | 81'10 |
| Francias | 53'65 |
| Orenses | |
| Cubas | |
| *Paris á las* | |
| 3 p. % renta francesa fin mes | |
| 4 p. % esterior español id | |
| Norte de España | |
| Panamás | |
| *Londres á las* | |
| 4 p. % Esterior español fin mes | |

## TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 18 á las 10'15 m.

Los partes que publica hoy la *Gaceta* referentes al movimiento del cólera en el dia de ayer, suman 77 invasiones y 28 defunciones.

Telegrafían de Portugal que no es cierto que el Rey haya recaido en su enfermedad.

Madrid 18 á las 5'45 t.

El delegado que el Gobierno envía á Granada para apreciar las consecuencias del incendio ocurrido en la Alhambra, ha salido hoy á cumplir su encargo.

El vapor *Sevilla* embarca municiones para Melilla.

Interior 78'65.

Madrid 18 á las 6'15 t.

Las tropas riffeñas han montado guardia para la mejor vigilancia de la plaza de Melilla.

La crisis de Portugal promete ser muy laboriosa.

El Sr. Sagasta ha sido muy agasajado y obsequiado en Paris.

Madrid 18 á las 7'30 n.

La Junta provincial del censo admitió las inclusiones del coronel y oficiales del cuerpo de Seguridad y desechó la inclusión de 370 individuos que la solicitaban, conceptuados liberales. Estos han formulado protesta.

Madrid 18 á las 7'45 n.

Es falso que España pagara la conducción de las tropas riffeñas á Melilla, pues el Sultán comprometióse á hacerlo.

Hay notorio desacuerdo entre los hombres politicos de Portugal, lo cual prolonga la resolución de la crisis.

Madrid 18 á las 10 n.

Solamente en el hospital provincial existen 200 atacados de viruelas.

Nada se dice de nuevos casos sospechosos de cólera.

Ha terminado la huelga de los panaderos de Cádiz.

Madrid 18 á las 10'45 n.

En telegrama oficial de Lisboa se participa que ha ocurrido colisión entre el pueblo y la policía, resultando algunos heridos y haciéndose muchas prisiones.

La manifestación verificada en Oporto ha tenido carácter socialista-republicano. Fué disuelta por la policía.

## Colegio del Divino Corazón

de 1.ª y 2.ª enseñanza

Agregado al Instituto Balear.—Cavallería n.º 19.

En este establecimiento están abiertas, desde 1.º de Setiembre, las matrículas para el curso de 1890 á 1891.

**1.ª Enseñanza.**

De la 1.ª Enseñanza Elemental está encargado D. Sebastián Pol, y de la Superior D. Julio Villalba y D. Arturo Sarmiento.

**2.ª Enseñanza.**

La explicación de las asignaturas que constituyen el grado de Bachiller, está á cargo de los Señores siguientes, y en la forma que á continuación se espresa: Latín y Castellano, 1.º y 2.º curso, D. Bernardo Balle, Pbro. y Director.—Geografía, D. Jerónimo Castaño.—Francés, 1.º y 2.º curso, D. Juan Galmés. Pbro.—Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Etica, D. José Miralles, Pbro.—Matemáticas, 1.º y 2.º curso, D. Francisco García.—Historia Universal, D. Arturo Sarmiento.—Historia de España, Física y Química, Historia Natural y Agricultura, D. José Capdebou.

**Clases Especiales.**

Aritmética práctica, D. Gabriel Torres, Pbro.—Teneduría de libros, Cálculo mercantil y Operaciones de Banca, D. Julio Villalba.

El Colegio cuenta con profesores competentes para la explicación de las asignaturas que comprenden los estudios de Preparación á las Carreras especiales siguientes: Estadística, Sobrestantes de Obras Públicas, Correos, Telégrafos, Peritos mercantiles y Aduanas.

**Clases de Adorno.**

Dibujo lineal y de figura, D. Luis Mestre.—Policaligrafía D. Julio Villalba.—Gimnasia, D. José Muntaner.—Música, D. Antonio Roig.

El día 1.º de Octubre se abrirá una clase nocturna para adultos.

A cargo de uno de los Sacerdotes del Colegio, y exclusivamente para los alumnos de 2.ª Enseñanza, se dará una conferencia quincenal, sobre algún punto de Religión y moral.

Se admiten alumnos internos, medio internos, permanentes y externos.

En la Secretaría se facilitan Reglamentos.

229 10—7




Unico depósito en Palma de Mallorca D. A. Bennazar, calle Marina 46. 30

57

## A los Comerciantes en Vinos

Tanto se venden como se alquilan dos espaciosos locales contiguos, sitos en la villa de Manacor, calle del Carril, en los cuales hay los aparatos necesarios para la fabricación de alcohol y anisados; lagares para elaboración de vinos; agua abundante y á poca profundidad; toneles para depositar ó mezclar vinos, báscula, bomba y demás útiles propios para un comerciante en vinos.

Para informes dirigirse:

En Palma, Gabriel Alzamora, San Miguel 61.

En Manacor, Onofre Fuster y Pomar, calle de Palma. 6—a

## La acreditada MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

Se vende á *una* peseta el bote.

Se descuenta el envase á su devolución.

Farmacias: Plaza de la Libertad, 10, y Plaza de la Cuartera, 2. 11

199

## Aprendiz de hojalatero

Se necesita uno de 15 á 16 años que conozca algo del oficio.

Pelaires 10—La *Dalia Azul*, informarán.

227 6

## TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Conocido es de antiguo nuestro establecimiento en tipografía, y es por demás añadir que siendo el mayor y más importante de la provincia y poseyendo la más extensa colección de material, nuestros trabajos han de competir siempre en esmero y condiciones de precio con cualquier establecimiento análogo.

Tenemos montada una sección especial, para trabajos rápidos, que nos permite entregarlos despues de una hora de encargados, no siendo aquellos de difícil composición. 55

Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.

## PÍLDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

## UNGÜENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

*Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.*

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

1

## BAGUER H.NO Y C.A

ESTABLECIDOS EN 1857

## COMERCIANTES Y COMISIONISTAS

CUNA núm. 2.—HABANA

Esta casa cuya razón social es la más antigua de esta ciudad, se ha dedicado desde su fundación á almacén de víveres por mayor y de tres años á esta parte á Comerciantes y comisionistas en general.

La circunstancia de la antigüedad, nos ha colocado en puesto más ventajoso que los demás comisionistas, que contando con las principales y numerosas relaciones comerciales en el interior de esta Isla, no nos limitamos á las ventas en plaza, sino á todas las demás poblaciones con las cuales estamos en contacto.

Los comerciantes que nos dispensen su confianza enviándonos mercancías, pueden estar seguros que nuestra actividad y experiencia adquirida en tantos años de comercio, serán una garantía en pró de sus intereses, á los cuales aplicarémos todo nuestro mayor celo y eficacia para los mejores precios y prontas ventas.

Cobrarémos por toda comisión y garantía el 2 1/2 p.%

También nos ocupamos con todo esmero en embarques de azúcares de todas clases, aprovechando los precios más bajos del mercado.

Asimismo de tabaco en rama, tanto de Vuelta Abajo como los demás partidos de la Isla; y respecto al torcido estamos siempre en contacto con todas las fábricas de mas fama en esta Capital, cobrando por estos concepto el 2 p.% de comisión.

Para referencias las darán cumplidas: El Banco Español de la Isla de Cuba, Banco del Comercio y los principales banqueros de esta Ciudad.

Nuestro representante en Barcelona: PEDRO BAGUER.—Calle de Cortes número 297.

Direcciones: HABANA CUBA APARTADO: 571.

Cable: BAGUER.

264 8—1

## Un jóven de 27 años y

fianza de 1000 pesetas, desearia encontrar colocación de escribiente, cobrador ó encargado de algún establecimiento. Informarán San Miguel 9.

266

## Nodriza.

—Una jóven, viuda, de 26 años y leche de tres meses, desea criatura para amamantar en casa de los padres. Informarán: en Petra calle del Convento número 9, y en Palma calle Canals n.º 1. 4-2-a

257

## Se vende una finca rústica,

situada en el término municipal de esta ciudad, llamada «Son Perelló», de estensión de ocho cuarteradas y un cuarton á ocho cuarteradas y media; es terreno plantado de almendros y tiene una casita rústica. Darán razon en esta ciudad en la casa número 12 de la calle de Vilanova. 25—a

90

## Se vende

una estantería y mostradores en buen estado á precio módico, propio para zapatería, sombrerería ú otras industrias, situado en la calle de Jaime II número 25. Informarán calle de San Nicolás número 40, sombrerería. 13—9

177

## Se desean

vender dos clarinetes uno de *do* y otro de *si bemol* en muy buen estado. Para informes en esta imprenta. 17

181

## Imprenta y Librería de Viuda é Hijos de Gelabert.

Se ha recibido el Suplemento 1.º á la **Lista Oficial de Buques de Guerra y Mercantes** de la Marina Española del año 1890.

149

## COLECCION DE FABULAS ESCOGIDAS

DE LOS AUTORES

## D. Tomas de Iriarte y D. Felix Maria Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias.—QUINTA EDICION, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito encuadernado en carton, de 160 páginas.—Precio DOS reales ejemplar.—Rebajas considerables en las compras al por mayor.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las escuelas de instruccion primaria, se recomienda por si sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.—Se vende en la imprenta y libreria de la Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.

54

## Lecciones de 1º y 2º curso

DE LATIN Y CASTELLANO.

D. TOMÁS FORTEZA, Preceptor de Latinidad y Humanidades, Licenciado en Filosofía y Letras, las dará, desde el día 1.º de Octubre próximo, á un número limitado de alumnos, en su casa, calle de las Monjas, n.º 24. 2

260

## GINEBRA.

—Habiendo recibido en la fábrica de D. Juan Suau, Plaza Puerta de Santa Catalina, n.º 51, una importante partida de garrafones, cajas, tarros y otros envases, todo de la acreditada marca *Campana*, se facilitará á quien la necesite á precios económicos. 15—2

261

## Se alquila

en la calle de Zavellá número 21, un primer piso con cuatro cuartos dormitorios, puesto para hacer colada, agua de fuente y demás comodidades para una familia decente.

Tambien hay para alquilar en la misma una cuadra capaz para dos caballerías.—Informarán calle de Cererol, farmacia de D. Pedro Escafí. 9

183

## Alquiler.

—En la calle de San Felío, antes Carazas, número 7, hay para alquilar un piso principal de mucha capacidad, con vista á la calle del Estanco y á unos jardines. Informarán en la primera botiga del zaguan de dicha casa. 20—20

152

## Está

para alquilar un tercer piso, en la calle del Cármen, número 24. Tiene todas las comodidades apetecibles. Informarán en el principal. 15

180

## En la calle de la Constitución

número 35, frente la Fuente de las Tortugas, hay una espaciosa botiga con un grande subterráneo para alquilar. Para informes en la confitería de la calle de San Jaime. 8

207

## Para alquilar.

—En la calle de Jaime II números 39 y 41, hay una tienda de gran capacidad con abundante agua de fuente, muy útil para el comercio de tejidos, muebles, café y otros que requieren mucho local. Tiene salida á la calle de San Bartolomé número 24 (Correo) ocupada hasta ahora por *Can Bou*.—Informarán San Bartolomé 24, principal. 15—7

219

## Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIÓN Y TRÁNSITO

## C. MENESES

Pórticos de Xifre, número 12, (bis), bajos

BARCELONA.

12 CASA EN PORT-BOU. 59




Reconocido en todos partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonia,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite Puro de Hígado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afeciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

3 De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P.J. Gelabert